

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

## DECRETO Nº √663

CHIGUAYANTE 17 DIC. 2009

**VISTOS** 

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a RICHARD ANTONIO ESPINOZA ILLANES, RUT: Nº 12.379.471-0, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL Nº 210778-3, en la dirección de SANTA JUSTINA Nº 119, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a CARLOS RODRIGUEZ BASCUÑAN, RUT Nº 6.710.532-K.-
- 2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CISANORO TAPLIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL T ALCALDE S
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado

- Alcaldía

Dirección Jurídica

Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 1520
RECIBIDO HORA ...